



Día del profesional de la  
**Odontología**

**9 de febrero**



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría  
de Salud**





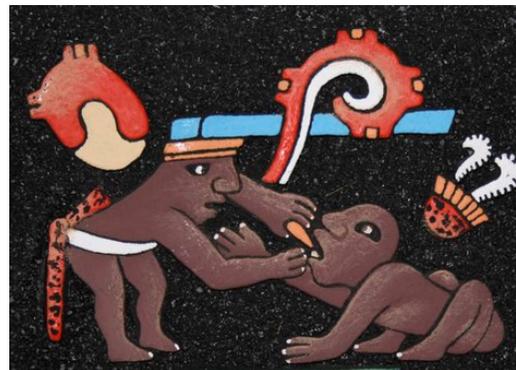
## ÍNDICE

- I. Introducción**
- II. Día Internacional de la Odontología**
- III. Día Nacional de la Odontología**
- IV. ¿Quién es el/la profesional de Odontología?**
- V. Hospitales y Centros de Salud de Puebla en los que odontología otorga el cuidado**
- VI. Nivel académico de los odontólogos/as en el Estado de Puebla**
- VII. Funciones que desempeña el/la profesional de odontología en favor de la población**
- VIII. Reconocimiento Nacional al Mérito de Odontología**
- IX. Medidas preventivas y educación para la salud**



## I. Introducción

La odontología se inició en el año 3000 a. C. con los médicos egipcios que incrustaban piedras preciosas en los dientes. Tres siglos después, en China, se utilizaba la acupuntura para tratar el dolor asociado a la caries dental. En el 700 a. C., los etruscos y los fenicios utilizaban bandas y alambres de oro para la construcción de prótesis dentales. En las bandas se colocaban dientes extraídos en el lugar en que no había dientes y con los alambres, éstos eran retenidos en la boca. Así mismo, fueron los primeros en utilizar material para implantes, tales como el marfil y las conchas de mar. El pueblo maya utilizaba incrustaciones de oro, piedras preciosas o minerales, para la restauración de piezas dentales, no solo por estética sino también por ornamentación.<sup>1</sup>





Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

## II. Día internacional de la Odontología

El día 3 de octubre es conocido como “Día Latinoamericano de la Odontología”, el cual está íntimamente ligado a la historia de la Federación Latinoamericana (FOLA).

Siendo el año 1909, se reclamaba la unión de la odontología latinoamericana a través de las publicaciones dentales de la época. En consecuencia, en 1910 se convoca en Buenos Aires el congreso de medicina y odontología; en este evento se aprueba la creación de una institución que aglutine a todos los países de Latinoamérica y se elige una comisión para llevar esta nueva entidad a la realidad.

El siguiente congreso se lleva a cabo en octubre de 1917, sede Santiago de Chile. Dando cumplimiento a lo anterior, a las 6 de la tarde, el 3 de octubre de 1917 se constituye la Federación Odontológica Latinoamericana, adoptando como siglas la palabra FOLA.

Así, en el congreso del año 1925 y por unanimidad, queda estipulada la fecha del 3 de octubre como el Día de la Odontología Latinoamericana, en honor al aniversario de la fundación FOLA.





Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

### III. Día Nacional de Odontología

Siendo el año 249 D.C. Apolonia, bautizada en la fe cristiana, participa activamente en la Catequesis de Alejandría, en tiempos del imperio romano y bajo el régimen del emperador Filipo el Árabe, quien dio persecución a los cristianos.

En esa persecución, Apolonia es capturada, incitándola a renunciar a su fe cristiana y blasfemar en contra de Cristo. Ella, al negarse, recibe un golpe que la hace perder varios dientes y después, siendo torturada, arrancándole uno a uno los dientes restantes, ante las constantes amenazas de quemarla viva, Apolonia sostiene su fe en Cristo y proclama que su martirio serviría para aliviar los dolores de muelas de las personas y padecimientos bucales. Así, Apolonia ofrece su martirio y posteriormente se lanza a las llamas.





Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

El Día Nacional de el Odontólogo y la Odontóloga se celebra en México el 9 de febrero, para reconocer la gran labor de todos los profesionales; así como para promover la importancia de la salud bucal tanto en atención pública como privada, coincidiendo con el día de Santa Apolonia, considerada patrona de los dentistas.

Este día fue estipulado en el año 2014, aprobado por la Cámara de Diputados, para reconocer a este gremio, que poca atención se les había dado en el ámbito de la salud.

Con esto se buscan promover programas y servicios de saneamiento básico y desarrollo comunitario para lograr mejorar la salud dental de todas las personas.





Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

## IV. ¿Quiénes son los/las profesionales de odontología?

El/La profesional de odontología posee la capacidad de prevenir, identificar y resolver los problemas que afecten o alteren el proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático en los diferentes grupos poblacionales, a través de la aplicación de conocimientos adquiridos mediante congresos en las áreas de prevención, rehabilitación y nuevas técnicas aplicativas; bajo un enfoque crítico, analítico, creativo y propositivo, capaces de trabajar en equipo multi, inter y transdisciplinario.





## V. Hospitales y Centros de Salud de Puebla que otorgan el servicio de odontología

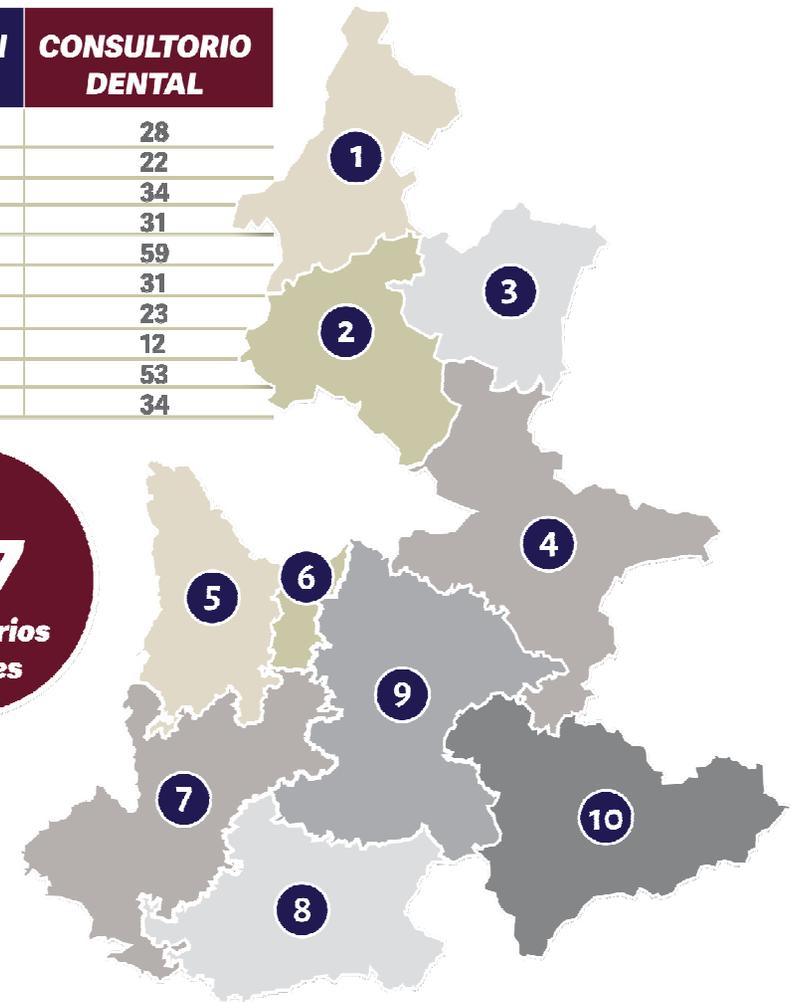
Actualmente los Servicios de Salud cuentan con 10 jurisdicciones sanitarias en las que trabaja personal de odontología.

De tal manera que actualmente en el Estado de Puebla se cuenta con **327** unidades médicas con consulta externa odontológica de primer nivel.

Existe un total de **516** odontólogos y odontólogas que prestan su servicio para la atención de los usuarios con calidad y seguridad.

JURISDICCIÓN	CONSULTORIO DENTAL
1 Huauchinango	28
2 Chignahuapan	22
3 Zacapoaxtla	34
4 El Seco	31
5 Huejotzingo	59
6 Puebla	31
7 I. de Matamoros	23
8 Acatlán	12
9 Tepexi	53
10 Tehuacán	34

Total  
**327**  
Consultorios  
Dentales





Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

## VI. Nivel académico de los/las profesionales de odontología en el Estado de Puebla

516 odontólogos. Algunos cuentan con especialidad y maestría.





Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

## VII. Funciones que desempeña el/la profesional de odontología en favor de la población

### **Asistencia**

Los odontólogos y odontólogas ejercen una función asistencial dirigida a la comunidad, con acciones educativas para la prevención, diagnóstico y tratamiento de caries dental.

Instruirlos al correcto uso de técnicas de cepillado.





## IX. Medidas preventivas y educación para la salud

Debes asistir por lo menos dos veces al año al dentista; si estás embarazada o tienes algún padecimiento crónico degenerativo (diabetes, hipertensión, VIH, artritis, problemas del corazón), es recomendable que asistas cada tres meses a consulta dental.

Es necesario que te cepilles tres veces al día con una buena técnica de cepillado y con tiempo suficiente para poder limpiar toda la boca. La lengua se cepilla también, muchos cepillos tienen un limpiador de lengua en la parte posterior, pregúntale a tu dentista qué cepillo es el adecuado para ti.

De preferencia, cepilla tus dientes con pasta dental con flúor, esto ayudará para que tus dientes se fortalezcan y así podrás evitar que la caries ataque tus dientes. Reemplaza tu cepillo cuando las cerdas estén dobladas o por lo menos cada dos meses. Además del cepillado, es necesario utilizar el hilo dental dos veces al día para eliminar los restos de comida que puedan quedarse entre los órganos dentales, es mejor si utilizas un hilo que no contenga cera.

Para ayudar a tu buena salud bucal, modera el consumo de alimentos azucarados: dulces, refrescos, etc. Sustituye estos por alimentos naturales, como frutas y verduras, carne, huevo, etc.



Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla



Recuerda que los dientes no solo te sirven para comer, también ayudan a que te veas bien y puedas expresarte y hablar de una forma correcta, es importante que los niños cuiden sus dientes aunque sean estos de leche o primarios, éstos servirán como guía de erupción para los dientes permanentes que estarán en la boca de por vida.

**Con estas acciones, transformamos las sonrisas de los poblanos y poblanas.**

Si detectas alguna lesión o coloración rara en tu boca, acude inmediatamente con tu dentista para una revisión, es importante que revises toda la boca cotidianamente para evitar que exista la posibilidad de tener una lesión que pueda ser maligna.



Secretaría  
de Salud  
Gobierno de Puebla

## Directorio

José Antonio Martínez García  
**Secretario de Salud y Director General  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla**

José Fernando Huerta Romano  
**Subsecretario de Servicios de Salud Zona B  
de la Secretaría de Salud y Coordinador de Servicios de Salud  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla**

Pablo Salado Gutiérrez  
**Subdirector de Atención Primaria a la Salud y Prospera  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla**

Virginia Vital Yep  
**Encargada de Despacho de la Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla**

Claudia Salamanca Vázquez  
**Subdirectora de Salud Pública  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla**

**Elaborado por:**  
Programa Estatal de Salud Bucal  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla  
y  
Departamento de Promoción de la Salud  
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla